

Documento	Identificadores	
2022 12 01 ACTA _VAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 7
774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C		



**Asistentes**

**Presidencia**

Sr. Pedro Domingo Torán

**Vocales**

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig  
 Sr. Francisco Roig Navarro  
 Sra. Paloma Corbí Rico  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient  
 Sra. Olga Mendoza Peñarrocha

**Secretaría**

Sra. M<sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunión del día 01 de diciembre de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y dos minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician a las nueve horas y dieciséis minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 24 de noviembre de 2022.**

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

**2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas. Valoración, en su caso, de criterios evaluables mediante fórmulas y, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o propuesta de adjudicación.**

**2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje, de todas las infraestructuras, instalaciones, actividades de dinamización, servicios complementarios de limpieza y organización de ‘Nadal a la plaça 2022’” (Exp. 491/22/STU) (FS/RC) (NSRE).**



<b>FIRMADO</b>									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M <sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 12 01 ACTA _VAL	Identificadores
Código de verificación 774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C	Otros datos

## DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de ODF España SL en sesión de 24 de noviembre de 2022 al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO CONTRATO** 90.500 €IVA excluido

	EMPRESA
1-	JAVIER GUILLERMO GOMEZ GIL

- PROPUESTA: 90.400,00 euros (sin IVA)
- IVA: 18.984,00 euros
- TOTAL: 109.384,00 euros

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por el licitador cuya oferta ha sido admitida con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y del rechazo de la proposición de ODF España, SL, y habiendo procedido a la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje, de todas las infraestructuras, instalaciones, actividades de dinamización, servicios complementarios de limpieza y organización de ‘Nadal a la plaça 2022 ’” (Exp. 491/22/STU), de la oferta del Sr. Javier Guillermo Gómez Gil, procede a la valoración de la misma, al resultar la única admitida, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

**“(…) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

**Puntuación máxima: 70 puntos**

**CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: HASTA 70 PUNTOS.**

<p>a) Precio a la baja (hasta 70 puntos)</p>	<p>Se asignarán cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación, y setenta puntos a la oferta más económica. Las ofertas intermedias se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;"><i>Oferta más baja x 70</i> <i>Oferta que se valora</i></p> <p>Si como consecuencia de las operaciones de cálculo practicadas resultase una cifra con tres o más decimales se seguirá únicamente, en</p>
--	--

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO										
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribus. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 12 01 ACTA _VAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 7
774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C		



	<p>su caso, la regla del redondeo del tercer decimal mediante la aplicación del siguiente método: si el tercer decimal es igual o superior a 5, el segundo decimal se eleva en una unidad. Cuando el tercer decimal sea inferior a 5, el segundo decimal mantendrá el mismo valor.</p>
--	--

**PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA**

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Según el artículo 149.2 de la LCSP, es obligatorio que los pliegos de los contratos recojan los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal.

En este caso, los parámetros propuestos para los pliegos son:

Se considerarán ofertas desproporcionadas o anormales aquella en las cuales, a la vista de las actuaciones propuestas y los medios humanos y técnicos adscritos a su ejecución, en relación con la oferta económica presentada se plantean dudas en cuanto a su viabilidad, como también respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia social o laboral por parte de la empresa, o a la aplicación de precios por debajo del precio de mercado en los servicios ofrecidos. Estas dudas se plantearán cuando se den las siguientes circunstancias:

En el caso de ofertas que hayan obtenido una puntuación que supere, en los criterios de adjudicación, en más de 10 puntos la media aritmética del resto de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 149 de la LCSP, en el caso de ofertas incursas en presunción de anormalidad se requerirá a quien las hubiera presentado, un plazo suficiente para que se justifiquen y desglosen, razonadamente y con detalle el bajo de nivel de precios o de costes o cualquier otro parámetro determinante de la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y los documentos que resulten pertinentes a este efecto.

En estos supuestos se estará a lo que previsto en el artículo 149.3 LCSP. Al efecto de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las propuestas presentadas por las diferentes empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación, ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

La Mesa iniciará la tramitación del procedimiento indicado en el art. 149.4 de la LCSP, pudiendo pedir la justificación a los licitadores sobre viabilidad de la oferta conforme al citado artículo.

Tras el trámite de audiencia y, el asesoramiento del servicio correspondiente efectuará propuesta al órgano de contratación sobre la calificación de la oferta a efectos de su aceptación o rechazo conforme al art 326.2 c) de la LCSP.

De conformidad con el art. 63 de la LCSP se procederá a la publicación en el perfil de contratante de los informes sobre las ofertas incursas en presunción de anormalidad a que se refiere el art. 149.4 de la citada ley. (...)”

LICITADORES	OFERTA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN
JAVIER GUILLERMO GOMEZ GIL	90.400,00 euros (sin IVA) .....	70 PUNTOS



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/In/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 12 01 ACTA _VAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 7
774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C		



En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al órgano de contratación:

1) Adjudicar el contrato a favor de GUILLERMO GOMEZ GIL, por importe de 90.400,00 €, IVA excluido, por ser la única oferta admitida, no está incurso en valores anormales o desproporcionados y cumple con los criterios de la licitación.

**3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).**

**3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras “Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde El Val de la Sabina (Programa de mejora de caminos de interés territorial (V-202/O)” (Exp. 115/22/CAR) (NSRE).**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

**Plica núm. uno.** La presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

**Plica núm. dos.** La presentada por CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

**4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.**

**4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Producción audiovisual de videopildoras e infografías de carácter formativo para los planes de formación de la Diputación de Valencia” (Exp. 92/22/FOR) (FS/PS) (NSRE).**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador LA FACTORÍA DE LOS SUEÑOS S.COOP, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Producción audiovisual de videopildoras e infografías de carácter formativo para los planes de formación de la Diputación de Valencia” (Exp. 92/22/FOR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 12 01 ACTA _VAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 7
774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C		



**\* No aporta**

1.- Escritura de constitución/modificación de la cooperativa inscrita en el registro de cooperativas: Aporta escritura reelección de cargo, traslado de domicilio social, ampliación de objeto social y modificación de estatutos de 21/04/2022. No inscrita en Registro de Cooperativas.

2.- Poder: No adjunta poder bastante a favor de R.J.R.T debidamente inscrito.

3.- Bastanteo de poderes: No aporta bastanteo de poder efectuado por la Asesoría jurídica de la Diputación.

4.- Solvencia técnica: Aporta declaración responsable empresario de la que no puede deducirse si la cantidad ejecutada es con IVA incluido o excluido a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

**4.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Remodelación de la glorieta del pk 0+218 de la carretera CV-371 de Manises a Paterna (S-489/O)” (Exp.2652/21/CAR) (NSRE).**

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Remodelación de la glorieta del pk 0+218 de la carretera CV-371 de Manises a Paterna (S-489/O)” (Exp.2652/21/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**5. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.**

**5.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Diputación de Valencia” (Exp. 10/22/PRT) (FS/TC) (SARA/SRE).**

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de Unidad de Instalaciones Técnicas, el jefe de Sección de Proyectos Técnicos de Patrimonio y el jefe de Servicio de Proyectos Técnicos de Patrimonio para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de la Diputación de Valencia” (Exp. 10/22/PRT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

<b>LICITADOR</b> .....	<b>TOTAL</b>
UTE FCC MEDIO AMBIENTE,SAU -FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS,SAU -MONTAJES ELÉCTRICOS ESBER,S.L .....	33.40



**FIRMADO**

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 12 01 ACTA _VAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 7
774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C		



CLECE, S.A .....	24.80
TECMO,INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A .....	23.25
VARESER96,S.L - ELECTROTECNIA MONRABAL,SLU .....	22.90
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A .....	22.70
SACYR FACILITIES, S.A .....	18.10
EULEN, S.A .....	17.95
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A .....	17.25
TECNOCONTROL SERVICIOS,S.A .....	12.35

2) Rechazar las ofertas de SACYR FACILITIES, S.A, EULEN, S.A, CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A y TECNOCONTROL SERVICIOS,S.A al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 22,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

## 6. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

### 6.1. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. LOTE 1 (T-833 Lote 1) y LOTE 2 (T-833 Lote 2)" (Exp. 1132/20/CAR) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por del Director de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. LOTE 1 (T-833 Lote 1)" (Exp. 1132/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
URBANISTAS INGENIEROS SA .....	31,25
INTERCONTROL LEVANTE SA .....	28
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA .....	26,50
VIELCA INGENIEROS SA .....	31,5
ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS SL .....	37,25
MS INGENIEROS, SLU .....	26,75
LLODER GROUP SL .....	24,5
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL .....	29,5
INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL .....	35,5
INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO SL .....	21
CIVINDA CONSULTORES SL .....	35,25

2) Rechazar la oferta de INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.



## FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53

Documento	Identificadores	
2022 12 01 ACTA _VAL		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 7
774F8B93-97097EEF-763E287A-C6C310C		



La Mesa, visto el informe emitido por del Director de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. LOTE 2 (T-833 Lote 2)" (Exp. 1132/20/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR .....	TOTAL
URBANISTAS INGENIEROS SA .....	32,75
INTERCONTROL LEVANTE SA .....	28,5
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS SA .....	27
VIELCA INGENIEROS SA .....	32,75
MS INGENIEROS SLU .....	26
LLODER GROUP S.L. ....	25,5
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL .....	30
INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING SL .....	36
INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO SL .....	21
CIVINDA CONSULTORES SL .....	35,25

2) Rechazar la oferta de INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 01 de diciembre de 2022

PRESIDENCIA,  
Pedro Domingo Torán

SECRETARÍA,  
M<sup>a</sup> Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Paloma Corbí Rico

Olga Mendoza Peñarrocha

M<sup>a</sup> Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M <sup>a</sup> Angeles Mut Sanchis	07-dic-2022 11:28:41	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	07-dic-2022 11:30:33	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	09-dic-2022 08:55:01
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-dic-2022 14:22:39	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-dic-2022 18:17:16	6.- Carreteras Adm redactor-10 de DIPUTACION	- Olga Mendoza Peñarrocha	22-dic-2022 08:30:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica